D. Claudio Arteche
" José Oruesagasti
" Martín Gallástegui
" José Lostaunau
" Félix Berraondo
" José Gallaysoro
" Alfonso Aguirrezta
" Francisco Urquiola
" Ramón Aguirre
" Eustaquio Larrea

En la villa de Vergara, á primero de Noviembre de mil novecientos y once, previo anuncio y la correspondiente convocatoria, siendo las nueve y media de la mañana, se reunieron, en esta Sala Consistorial, los Sres. Concejales al margen anotados, bajo la presidencia del Sr. D. Claudio Arteche, Teniente primero en funciones de Alcalde, para celebrar la sesión ordinaria que no pudo tener lugar el lunes último treinta de Octubre, por no haberse reunido número suficiente de Concejales. Leído el oficio de convocatoria para esta sesión, y visto lo que establece el art. 104 de la Ley municipal se dió lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada, y trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

Piden luz

Varios vecinos de esta villa han solicitado se les suministre corriente eléctrica para sus respectivos domicilios, que se les acordó concederles, con arreglo al Reglamento de su razón, á saber:

D.ª Dolores Larrano, dos lámparas de á diez bujías
" Vicente Orcegui, por contador
" Justo Gallástegui, una lámpara fija de diez bujías
" Juan Arrasategui, dos lámparas de diez bujías, una conmutada
" Marcelino Echeberria, una lámpara conmutada.

Pide agua

También se acordó conceder á D. Ignacio de Irizar, dos servicios de agua, que solicita en su instancia de 28 de Octubre último, para su Casa nº 10 de Mazkuren, obligándose al cumplimiento del Reglamento.

Cuentas

Se presentaron varias cuentas que examinadas fueron aprobadas disponiendo su pago, á saber: una de Guillermo Arpiazu de 15,60 pts. por limpiar y hacer y hacer un caño en el campo que se dirije á Iturriza; id. de "El Consultor de los Ayuntamientos" de modelaciones é impresos para elecciones de los cinco sesiones; id. de 39,20 pts. del Administrador de "El Santísimo Rosario" de dos libros registros de fincas de este municipio y demás conceptos; id. de 14,40 pts. del Sr. Jefe del Servicio Telefónico provincial, por el abono del Ayuntamiento á dicho servicio en el cuarto trimestre de este año; id del Admor. de la "Caja de Socorro" del Cuerpo de Farmacéuticos titulares, de 12,45 pts. de tarifa para la tasación de los medicamentos que se suministren á familias pobres á ser reembolsados municipal; id. de 35,10 pesetas, de Lázaro Aguirre, de llevar y traer los atriles de la banda de Música; id. de Juan Aguirretxe, guarda montes municipal, 26 pts. de gastos ocasionados en Irubontzeta y Loli de Olsua, en la inspección y preparación de terreno para las plantaciones de pinos, por el guardamontes de la provincia y demás conceptos, y otra del mismo de 28,20 pts. de gastos ocasionados en un viaje á Polpol por el Ingeniero Sr. Arias y Subdelegado Sr. Zumalabe y dos acompañamientos.

A informe

Don Mariano Igartua, de esta vecindad, en su instancia de 28 de Octubre último, solicita se le conceda el permiso competente de este Ayuntamiento para construir un almacen para depósito de maderas en principio de calle de Zubieta, con arreglo al plano que acompaña. La Corporacion enterada de esta instancia, dispuso pase a informe del Maestro de Obras D. J. Francisco de Ayarzide para que lo emita como corresponda.

Arreglo de la bandera

Por manifestacion del Alguacil D. José Arámburu se sabe que últimamente, en 24 de Octubre último estuvo izada la bandera Española y que á consecuencia de un vientecillo se descompuso un poco dicha bandera, y en su vista se dispuso arreglarla como corresponda.

Extracto de sesiones

Leido el extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en sus sesiones del mes de Septiembre pasado, fué aprobado y se acordó remitir al Sr. Gobernador civil de Guipuzcoa, para que se sirva disponer su insercion en el Boletin de la provincia.

Arbitrios

Se enteró el Ayuntamiento de que la Alhóndiga habia producido $ 811.38 pts. en Octubre último y el matadero en el mismo mes 921.79 pts.; y aprobando los estados presentados se dispuso dar entrada en Caja municipal con sus cargaremes.

Encargados de llevar los atriles.

Se dispuso que los bomberos de esta villa sean los encargados de llevar y traer los atriles de la banda de música de la misma, al punto que se les designe oportunamente.

Precio de la carne

El Concejal D. Ramon Armendariz hace presente que los Cortadores de esta población habian aumentado diez céntimos por kilogramo de carne en sus respectivos despachos, y desde luego se apreciaban los ecos de la carestía. Se deliberó largamente de este asunto de tanta importancia, y para proveer al abaratamiento que se proyecta, se nombró la Comision compuesta de los Regidores Sres. Gallastegui, Lafpiur, Ceraiondo y Elgoibar, encargando por dirigirse á varios Sres. Alcaldes de los pueblos circunvecinos, como Mondragon, Durango, Orozco, Azpeitia y demás pidiendo los datos respecto del precio corriente del ganado que se destina al sacrificio y venta y consumo de aquellas villas y los precios á que expenden los Cortadores, segun la clase de carne que despachan, y que en vista de este resultado proponga dicha Comision lo que pueda hacerse en esta villa sobre el particular.

Con tanto se dió por terminada la sesion, siendo las

diez y cuarto, y extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Claudio Artiche
José Oyenagasti
Martín de Gallastegui
José Lasquin
Félix Berrueco
Ildefonso Elgarresta
Ramón Ormaeche
Eustaquio Larrea

El Secretario,
Francisco de Oyarzabe

D. Claudio Artiche
" José Oyenagasti
" Martín Gallastegui
" José Lasquin
" Félix Berrueco
" José Gallarzaro
" Ramón Ormaeche
" Eustaquio Larrea

Permiso concedido

En la villa de Vergara á seis de Noviembre de mil novecientos y once, se reunieron en esta Sala Consistorial en sesión pública ordinaria, los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Teniente primero en funciones de Alcalde D. Claudio Artiche, y hecho constar que los demás Concejales no pueden concurrir á esta sesión, por las ocupaciones perentorias según avisos que han pasado á esta Secretaría, se dió lectura al acta de la sesión anterior y fué aprobada, y trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

Se enteró este Ayuntamiento del informe emitido por el Maestro de Obras Sr. Oyarzabe, que dice lo que sigue: = "El Maestro de Obras que suscribe ha examinado detenidamente el plano suscrito por el Perito Agrícola D. Santiago de Madariaga que viene junto con la instancia de D. Mariano Egartua de 28 de Octubre último, solicitando permiso de V. S. para construir un almacén y depósito de maderas en un terreno propio del interesado, en la Calle de Zubieta; y como aquí que dicho plano reune las circunstancias que exije el Reglamento para la alineación y reforma de Casas de esta villa, podría el Ayuntamiento conceder el permiso necesario para llevar á efecto la obra de que se trata. Pero no estará de más, que se advierta al referido propietario D. Mariano, que si algún día proyectase ampliar